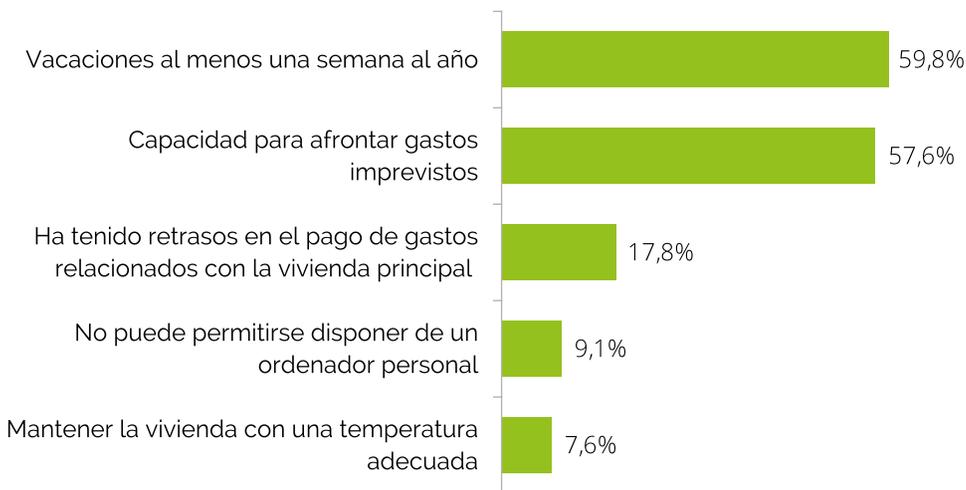


En 2013, el 59,8% de las personas menores de 16 años en Andalucía vive en hogares que no pueden permitirse salir de vacaciones al menos una semana al año y el 57,6% en hogares que no tienen capacidad de afrontar gastos imprevistos. El 17,8% de estos niños, niñas y adolescentes vive en hogares que presentan retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal, el 9,1% no puede hacer uso de un ordenador personal y el 7,6% vive en hogares que no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada.

**Gráfico 18. Porcentaje de personas de 0 a 15 años de edad que no pueden permitirse diversos gastos. Andalucía, 2013**



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2013. IECA, 2015.

## 2.8. Datos relativos al Sistema de justicia juvenil

Las estadísticas judiciales reflejan que durante 2013 en Andalucía se celebraron un total de 5.675 juicios a personas entre 14 y 17 años, lo que supone un descenso del 0,5% respecto al año anterior (en 2012 se registraron 5.701 juicios).

De las personas menores juzgadas, un 68,9% tenían entre 16 y 17 años, un 31,1% entre los 14-15 años. Y respecto a las provincias andaluzas, son Cádiz (23,1%), Málaga (22,7%) y Sevilla (15,7%) las que registran un mayor número de juicios a personas menores de edad.

Se registró en este mismo año un total de 4.480 sentencias penales a menores entre 14 y 17 años. Suponen un descenso del 2,7% respecto al año anterior (en 2012 se registraron 4.602 sentencias penales). En los diez años transcurridos entre 2003 y 2013 se han incrementado en un 5,7%, pero desde 2010 se observa un descenso continuado de las mismas.

Del total de sentencias registradas, un 90% fueron sentencias con imposición de medidas (4.026 sentencias), un 10% fueron sentencias sin imposición de medidas (454).

<b>Tabla 8. Número de juicios a personas de 14 a 17 años según provincia y grupo edad. Andalucía, 2013</b>			
	14-15 años	16-17 años	Total
Almería	95	327	422
Cádiz	402	907	1.309
Córdoba	156	380	536
Granada	175	548	723
Huelva	92	126	218
Jaén	86	202	288
Málaga	432	856	1.288
Sevilla	325	566	891
<b>Andalucía</b>	<b>1.763</b>	<b>3.912</b>	<b>5.675</b>

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de "Estadística Judicial. Actividad judicial por tribunal". Consejo General del Poder Judicial.

Según los datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadística, en 2013 se registraron 5.959 infracciones cometidas por chicas y chicos entre 14 y 17 años. Suponen un 23% del total de infracciones de menores de edad registradas en España (25.814 infracciones). Respecto al año anterior han sufrido un descenso del 6% (en 2012 se registraron 6.351 infracciones).

Las principales infracciones cometidas fueron aquellas tipificadas como delitos, suponen un 63% del total de infracciones. Respecto al año anterior se ha registrado un descenso de los mismos del 5% (En 2012, se registraron un total de 3.953 delitos).

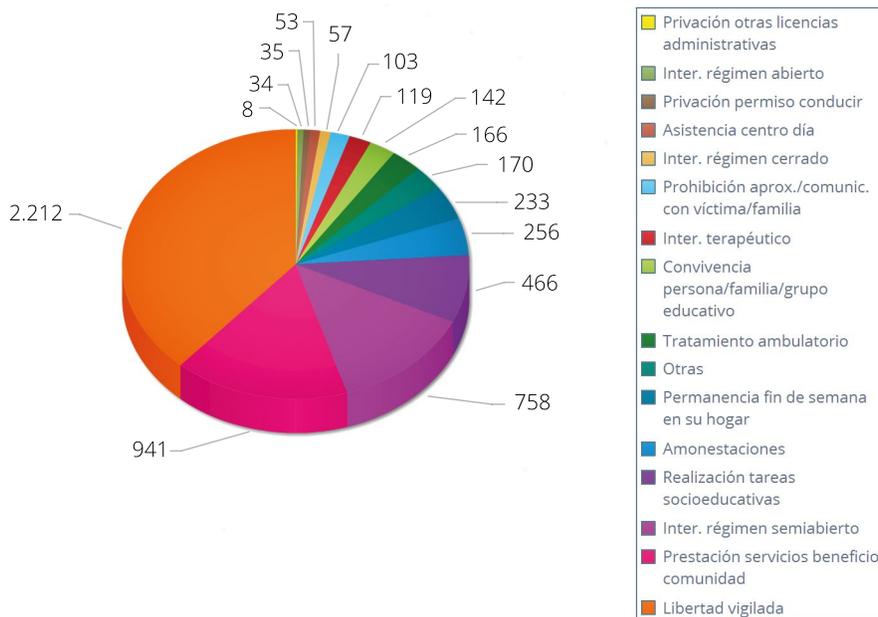
**Tabla 9. Número de infracciones cometidas por chicos y chicas entre 14 y 17 años según edad y tipo de infracción. Andalucía, 2013**

	Total Edad	14 años	15 años	16 años	17 años
Infracciones	5.959	942	1.298	1.736	1.983
Delitos	3.757	557	827	1.126	1.247
Faltas	2.202	385	471	610	736

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de condenados: menores. Edición 2013". Instituto Nacional de Estadística

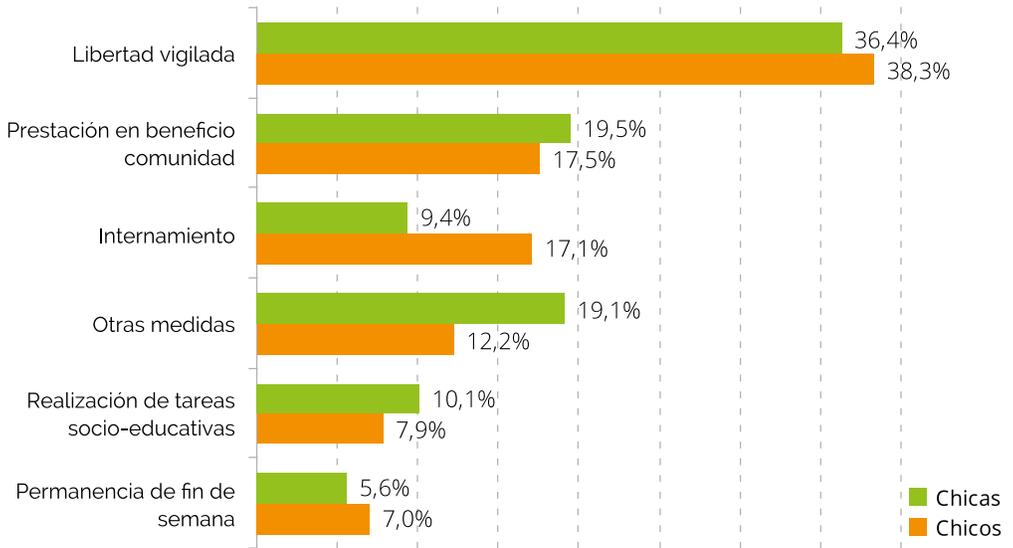
En las sentencias analizadas, se impusieron un total de 5.277 medidas. Respecto a las principales medidas impuestas en las sentencias de los juzgados de menores, por orden de volumen encontramos: libertad vigilada (38,4%), prestación de servicios en beneficio de la comunidad (16,4%) e internamiento en régimen semiabierto (13,2%).

**Gráfico 19. Distribución de las medidas impuestas en sentencias en juzgado de menores según tipo. Andalucía, 2013**



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de "Estadística Judicial. Actividad judicial por tribunal". Consejo General del Poder Judicial.

Un 83,6% de las medidas impuestas en sentencia estaban destinadas a chicos, siendo las más frecuentes: libertad vigilada (38,3%), prestación en beneficio a la comunidad (17,5%) e internamiento (17,1%). Entre las chicas, las medidas más adoptadas también fueron la libertad vigilada (36,4%) y prestación en beneficio a la comunidad (19,5%). Estas últimas son más numerosas, y es que en las chicas la proporción de infracciones tipificadas como faltas son similares a la de los delitos, mientras que en los chicos éstos últimos duplican a las faltas.

**Gráfico 20. Distribución del tipo de medidas adoptadas según sexo. Andalucía, 2013**

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de condenados: menores. Edición 2013". Instituto Nacional de Estadística